

TAREAS EFECTUADAS DURANTE LOS 100 PRIMEROS DIAS
DE GOBIERNO

MINISTERIO DE EDUCACION

1. Política Cultural y Educativa

Se fijó el marco de la política cultural y educativa del gobierno a través de una exposición, ampliamente divulgada, del Ministro de Educación.

2. Proyectos de Ley.

Se elaboraron y presentaron a consideración del Congreso Nacional, tres proyectos de ley: i) el que extiende a los profesores de establecimientos particulares subvencionados, la indemnización especial por despido que favorece actualmente sólo a los profesores de dependencia municipal; ii) el que deroga el inciso segundo del Artículo 2º transitorio de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y que permite poner en vigencia inmediata el sistema de acreditación y examinación establecido por dicho cuerpo legal para las Universidades e Institutos Profesionales que se creen, iii) el que refunde las plantas de personal del Ministerio tanto del Nivel Central como regional.

Cabe señalar que el primero de los proyectos mencionados fue totalmente aprobado por el Congreso Nacional convirtiéndose en Ley Nº 18.980 publicada en el Diario Oficial del 12 de mayor de 1990.

3. Educación General

- a) Se iniciaron los trabajos preparativos del Programa de Mejoramiento de las Escuelas Básicas de Zonas de Pobreza Urbana y Rural. La selección de las escuelas se ha hecho considerando principalmente los bajos resultados obtenidos en las pruebas del Sistema de Medición de Calidad del Aprendizaje, SIMCE.

En definitiva, se seleccionaron 900 Escuelas a lo largo de las trece regiones. Se han realizado Seminarios con los supervisores del Programa, se han designado Coordinadores Regionales, preparado y adquirido materiales de enseñanza.

- b) Se estableció una Comisión conjunta Ministerio de Educación-Colegio de Profesores, para estudiar diversas medidas relativas a la profesión docente, entre las cuales la principal es un proyecto de Estatuto legal para la misma.
- c) Junto a lo anterior, el Ministerio está estudiando un conjunto de normas que se refieren al régimen de financiamiento y subvenciones del sistema educacional así como a la descentralización.
- d) El Ministerio de Educación, creó, en cada Secretaría Regional Ministerial y en cada Departamento Provincial de la Región Metropolitana, una Comisión para levantar un censo de los profesores exonerados y estudiar y proponer soluciones viables para su reincorporación, en cada ámbito jurisdiccional.
- e) Se estudió y aprobó un nuevo reglamento de organización y funcionamiento de los centros de alumnos de los establecimientos de educación media, Decreto Supremo N° 524, publicado en el Diario Oficial del 11 de mayo. El nuevo reglamento alienta una racional participación de los alumnos en los asuntos que les interesa y les atañe. Se encuentra en pleno desarrollo la adecuación de los centros a la nueva normativa a lo largo de todo el país.
- f) Asimismo, se dictó un nuevo Decreto N° 565 del 6 de junio, en trámite, que reglamenta el funcionamiento de los Centros de Padres y Apoderados en todos los establecimientos de enseñanza, asignándoles importantes funciones de cooperación a la marcha de aquellos.

- g) Próximamente se enviará a todas las unidades educativas una Circular destinada a promover la revitalización de los Consejos de Profesores y otros organismos de la unidad educativa, a fin de canalizar y promover la participación responsable de los docentes en el planeamiento, ejecución y evaluación de las actividades técnico-pedagógicas y en las relaciones con la comunidad.
- h) Se dictó una modificación reglamentaria que permite reconocer como horas de colaboración, la actividad gremial de los docentes que son dirigentes de las asociaciones de profesores legalmente constituidas.
- i) Se ha iniciado la preparación y/o la realización de 35 cursos de perfeccionamiento docentes a distancia que podrán beneficiar a más de 26.000 profesores en todas las regiones del país. Esta tarea está a cargo del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
- j) Se realizó un censo de remuneraciones del personal de todos los establecimientos educativos que reciben subvención fiscal, con el objeto de diseñar una política de mejoramiento gradual de sus rentas y de respaldar la elaboración del Estatuto de la Profesión Docente.
- k) Se están elaborando proyectos -que constituyen la base de un acuerdo inicial con el Banco Mundial- para desarrollar un amplio programa de mejoramiento de calidad de educación básica, de aumento de cobertura y desarrollo cualitativo de la educación pre-escolar y de estudios para una revisión de las orientaciones de la enseñanza media.

4. Educación Superior.

- a) Preparación de la puesta en práctica de los mecanismos que contempla la Ley Orgánica de Enseñanza, a través de la instalación del Consejo Superior de Educación, mientras se inicia una exhaustiva revisión de este cuerpo legal que fuera recién conocido con su publicación en el

Diario Oficial el día antes del término del Gobierno pasado.

- b) Se constituyó la Comisión de Educación Superior, solemnizada por la nominación presidencial, la que hará un acabado diagnóstico de la educación superior, asesorando al Ministerio en la elaboración de proposiciones y políticas para el sector.
- c) Especial atención se ha dado en cuanto a entregar orientación tanto a profesores exonerados como alumnos sancionados en las universidades intervenidas durante el régimen anterior, con el fin de propiciar que se alcancen soluciones en cada una de dichas instituciones en que se consideren las situaciones que los afectaron en un plano de justicia académica y de reparación moral.
- d) Se propuso un mecanismo de solución para los deudores del Crédito Fiscal Universitario, resultando un Proyecto de Ley cuyas bases fueron recientemente anunciadas por el Presidente de la República. En lo fundamental, se contemplan condonaciones de multas e intereses para los deudores, montos de pagos no superiores al 5% del ingreso mensual y fórmulas que beneficien a quienes estén en condiciones de pagar anticipadamente sus deudas.
- e) El gobierno ha reconocido plenamente el principio de la autonomía universitaria y por medio de los representantes del Presidente de la República en las juntas y consejos de las universidades estatales y a través del diálogo con las rectorías y distintos estamentos de las universidades estatales y particulares, ha acompañado al proceso de renovación de las autoridades unipersonales por la vía de la consulta electoral al cuerpo académico.

Dentro de este proceso, se han realizado elecciones en conformidad a los reglamentos que cada universidad se ha dado, en tres universidades estatales y dos universidades particulares que reciben aportes estatal y se encuentran ya convocadas a elecciones en diversos planteles.

5. Desarrollo Cultural

- a) Se ha creado una Comisión Interministerial de Cultura, presidida por el Ministerio de Educación e integrada por la Jefe de la División de Extensión Cultural, el Secretario de Comunicaciones y Cultura, el Director de Asuntos Culturales de la Cancillería, el Subsecretario de Desarrollo Regional, el Director de Deportes y el Alcalde de Santiago. Los Ministerios Secretaría General de Gobierno, Interior, Relaciones Exteriores, Defensa, Alcaldía de Santiago, a través de sus reparticiones correspondientes.
- b) Con el fin de detectar los principales problemas de cada uno de los sectores de la comunidad cultural y poder diseñar algunas políticas de solución a largo plazo, se han sostenido reuniones informales con diversos representantes del quehacer cultural del país.
- c) Se han realizado estudios tendientes a la elaboración de un proyecto de ley respecto de los Premios Nacionales en el campo de las artes, ciencias y cultura, introduciendo diversas modificaciones a la legislación vigente. Asimismo se ha avanzado considerablemente en la revisión de las actuales normativas sobre el libro y la calificación cinematográfica.

6. Desarrollo Científico-tecnológico.

- a) Se están entregando los fondos correspondientes a las renovaciones de proyecto FONDECYT y a aquellos que se inician este año. Esto corresponde a aproximadamente MM\$ 3.730. Se llamó a concurso de proyectos de investigación para estudiantes de doctorado. Esto corresponde a aproximadamente MM\$ 100. Se entregarán fondos por un monto aproximado de MM\$ 37 al proyecto sobre recurso del Loco.
- b) Se está terminando el anteproyecto de creación de una Red Chilena de Información para el desarrollo.

Está funcionando el servicio del Centro Integrado de Servicios de Información de CONICYT que incluye información sobre todos los proyectos FONDECYT, búsqueda en bases de datos internacionales, ubicación de información en el catálogo colectivo nacional y la conexión de CONICYT a BITNET.

Se está trabajando en la definición de una política nacional de información científica y en la creación y puesta en marcha de la Red Nacional de Información Científica y Tecnológica.

- c) Se otorgaron 30 nuevas becas de doctorado y 20 de Magister para estudios en Chile. Se renovaron 100 becas de Doctorado y Magister. Se otorgaron 12 subsidios a eventos científicos que se realizarán en Chile durante 1990.
- d) Ya se han establecido o se establecerán en un futuro muy próximo relaciones bilaterales en ciencia y tecnología con los gobiernos de España, Francia, Gran Bretaña, Suecia, Alemania Federal, Italia, Holanda, Canadá, Bélgica, Noruega, Finlandia, Japón y otros países del hemisferio norte. Ya se ha establecido un acuerdo de cooperación científica con la Comisión de las Comunidades Europeas. Este acuerdo contempla proyectos multinacionales, formación de recursos humanos, financiamiento para la reincorporación de científicos chilenos que trabajan en el extranjero, y financiamiento para organizar encuentros internacionales en áreas de nuestro interés.